



Tala , 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 090/2023

ACTA Nro. 06/2023

- 1) **VISTO**-notas presentadas por el Sr. Jose Antonio Costa, Sra. Cristina Garin y Sra. Vanesa Ceriani titulares de los Taxis matriculas ATX 1758, ATX 1677 y ATX 1731 de nuestra Localidad, solicitando la posible regularización de las paradas de dichos servicios. Resultando de gran importancia regular las paradas para dar mas espacio a el estacionamiento de vehículos particulares debido al gran crecimiento del parque automotriz

RESULTANDO:1) *la importancia de dar una solución a la solicitud de los permisarios de Taxis*

CONSIDERANDO) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

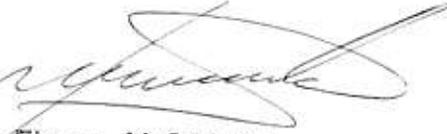
1)-**Por lo anteriormente expuesto:** se toma conocimiento de lo planteado por los permisarios de los taxis. Dejando constancia que este Concejo esta de acuerdo con ambas propuestas que fueron presentadas por escrito, solicitando a esta Secretaria realice el tramite ante quien corresponda. (votación 5/ 5 afirmativa)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio, Dirección de Transito Canelones**


Firma **CONCEJAL**
DARÍO GONZÁLEZ
Firma **CONCEJAL**
MUNICIPIO DE TALA

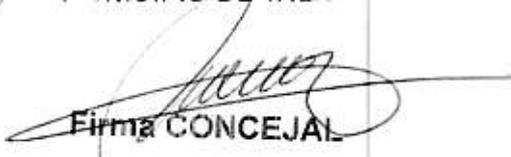
Firma **CONCEJAL**


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTEADENIA DEPARTAMENTAL DE COND


Firma **ALCALDE**
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma **CONCEJAL**
YVETT ROMERO
Firma **CONCEJAL**
MUNICIPIO DE TALA

Firma **CONCEJAL**


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

MODELO RESOLUCIÓN APOYO ECONÓMICO

en Municipios

Tala, 07 de marzo 2023

Acta N° 06/2023

Resolución N° 091/2023

VISTO: la nota presentada por representantes de feria de Emprendedoras " MUJERES RURALES" Tala, el día 14 de febrero del 2023

RESULTANDO:

1)-que en tal nota se solicita apoyo económico para solventar los gastos de amplificación , para la actividad que se realiza una veza la mes en Local " El Granero" ciudad de Tala

CONSIDERANDO: I)- que el concejo Municipal de Tala, considera de gran relevancia apoyar la realización de este tipo de colaboraciones.-

II)- que el Concejo autoriza una donación de hasta \$ 3000,00 por mes para cubrir el gasto de amplificación

III)-que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores Economistas y Administradores del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece.-

ATENTO: a lo expuesto, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay,

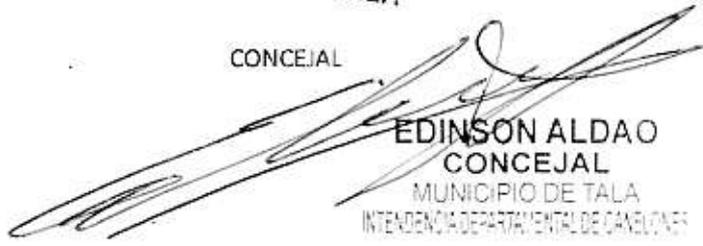
EL CONCEJO MUNICIPAL DE TALA

RESUELVE:

- 1) Autorizar el apoyo económico de hasta \$ 3000,00 por mes para solventar los gastos de amplificación, feria de Emprendedoras " MUJERES RURALES" desde Febrero 2023 a Diciembre 2023.
- 2) Autorizar a la Tesorería, a realizar el pago referido a la cuenta señora Hildegardes Shirley Valdez BON CI-2.842.881-2 y Susana Tejera CI- 3303951-3, representantes Emprendedoras " MUJERES RURALES"
- 3) El beneficiario deberá rendir cuentas a este Cuerpo, de los fondos entregados de acuerdo a la normativa citada.-
- 4) Comuníquese lo resuelto a: La Dirección General de RRF, La Secretaria de Desarrollo Local y Participación y al Contador General.-
- 5) Regístrese en el Libro de Actas y Resoluciones del Municipio.- (aprobado 5/5 afirmativa)


DARIO GONZALEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES


LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA

CONCEJAL


YANIS ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala, 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 92/2023 - ACTA Nro. 06/2023

- 1) **VISTO**- Nota presentada por Daniel Valiente, conductor y director de Agroactualidad, programa que se emite por 100.7 FM Radio Uno de lunes a viernes de 06.30 a 08:00 hs, ofreciendo la posibilidad de publicitar, emitir comunicados, invitaciones y temas de interés de vuestro Municipio por un costo anual de \$ 36.000

RESULTANDO: II) *la importancia de considerar la propuesta presentada por el Sr. Daniel Valiente, Conductor y Director de Agroactualidad que se emite por FM 100.7 Radio Uno de Lunes a Viernes de 06:30 a 08:00, ya que este es un programa dedicado a toda la ciudadanía y ademas llegando a todas las zonas rurales dedicadas al Agro, informandolos día a día de todos los temas de importancia que tienen que ver con los productores que se dedican a esta actividad, ya que gran parte de nuestra población vive en la zona Rural, lo que nos permitirá hacer llegar información desde nuestro Municipio .*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

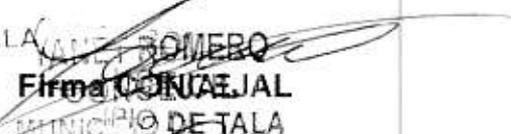
RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este concejo toma conocimiento de la importancia que tiene este programa, Agroactualidad para toda la zona dedicada al Agro manteniendo informada a diario, autorizando al pago por publicidad al programa que se emite por 100.7 FM Radio Uno de lunes a viernes de 06.30 a 08:00 “ Agroactualidad ” por un importe de \$36.000,00 anual 2023 por única vez (votación 5 / 5 afirmativa)

2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDA
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTERVENCIÓN DEPARTAMENTAL DE TALA


ALICIA CAIMEL
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 07 de marzo 2023

RESOLUCIÓN NRO. 93/2022 - ACTA Nro. 06/2023

1) VISTO- Nota presentada por integrantes de "Tala Leyenda y Pasión" 8va Edición del Raid Hípico Federado, Edición especial 75 años del Club Nacional de Tala, quienes solicitan bajada de luz para los entre 60 a 80 stands que estarán instalados en la plaza de Tala, ubicados en esquina 25 de agosto y Av. Artigas, pidiendo además la colocación de un toma corriente de luz trifásica de 32 kw para los días 28,29 y 30 de abril/2023

RESULTANDO: I) *la importancia de apoyar a esta actividad que genera gran impacto positivo para nuestra localidad y localidades vecinas*

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272
Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

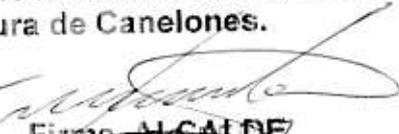
RESUELVE:

1)-**Por lo anteriormente expuesto:** este concejo toma conocimiento de la actividad señalada en el visto de la presente resolución considerando de gran importancia este tipo de eventos para la localidad y localidades vecinas, solicitando a esta Secretaría se le de el trámite ante quien corresponda (votación 5 / 5 afirmativa).

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Cultura de Canelones.


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

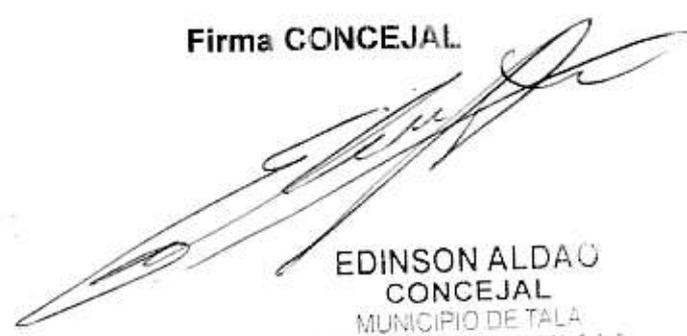
Firma CONCEJAL


Firma ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


Firma CONCEJAL
VÍCTOR ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


LUCÍA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CANELONES



Tala, 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 94/2023 - ACTA Nro. 06/2023

VISTO: I) que la instalación de línea eléctrica en el edificio del Municipio de Tala ya por la gran cantidad de años que tiene dicha obra se encuentra en muy mal estado. Siendo necesario volver a recomponer toda la instalación para seguridad y buen funcionamiento dentro del Local. Debido a esta obra es necesario comprar materiales para el recambio del tendido eléctrico:

RESULTANDO: II) de gran importancia la compra de los materiales necesarios para poder hacer el trabajo correctamente.

CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capítulo IV – Artículo 13 – Nral.1

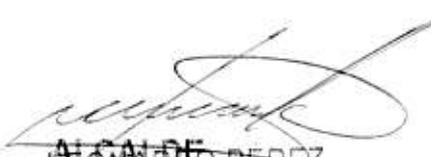
EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

Por lo anteriormente expuesto: Este Concejo autoriza el gasto por concepto de artículos de electricidad al proveedor " ELECTRO MATERIALES S.A " por un monto de hasta \$ 70.000 (Votación 5 / 5 afirmativa)

2) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaría de Desarrollo Local y Participación .


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


ALCALDE
LEONARDO PÉREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
Firma CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
ATENCIÓN DEPARTAMENTAL DE CASACIONES

ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA



Tala , 07 de marzo de 2023

RESOLUCIÓN NRO. 95/2023 -

ACTA Nro. 6/2023

- 1) **VISTO-** la actividad del 8 de marzo por el " Colectivo Mujeres de Tala" que se llevara a cabo en la plaza de esta Localidad para lo cual se necesita contar con amplificación

RESULTANDO:I) la necesidad de la contratación de amplificación para la actividad detallada en el visto de la presente resolución

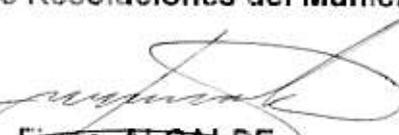
CONSIDERANDO II) lo expuesto y a las disposiciones contenidas en la Ley 19.272 Capitulo IV – Artículo 13 – Nral.1

EL MUNICIPIO DE TALA

RESUELVE:

- 1)-**Con lo anteriormente expuesto:** este concejo aprueba el gasto por concepto de amplificación al proveedor David Picardo RUT 020617670018 por un importe de hasta \$ 4.000 (votación / afirmativa).
- 2) **Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio y en la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.**


DARÍO GONZÁLEZ
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA


Firma ALCALDE
LEONARDO PEREZ
ALCALDE
MUNICIPIO DE TALA


YANET ROMERO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA

Firma CONCEJAL


EDINSON ALDAO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA
INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE CONCEJAL

Firma CONCEJAL


ALICIA CAMEJO
CONCEJAL
MUNICIPIO DE TALA